

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE 2016

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h45

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, LIC. ANDRÉS LOMAS ARIAS, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se resuelve por unanimidad solicitar al Ministerio del Interior la construcción de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) dotada de los elementos indispensables para su funcionamiento, considerando que su territorio es de mayor extensión y contiene el mayor número de habitantes dentro del cantón, con el fin de precautelar la paz y seguridad ciudadana; por cuanto, se han presentado múltiples situaciones delictivas en su cabecera y en las comunidades parroquiales; con el compromiso del GAD Municipal de Antonio Ante de donar el terreno necesario en favor del Ministerio del Interior para cumplir con este objetivo;
2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 45 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Viernes 11 de Noviembre de 2016, sin observación;
3. Se resuelve por unanimidad la prórroga de funciones de la actual Directiva del Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín hasta el 31 de marzo de 2017; es decir, tiempo en el cual se deberá elegir la nueva Directiva de conformidad a lo estipulado en el Artículo 121 de la Segunda Reforma de la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Antonio Ante, en concordancia y armonía plena con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Registro, Organización y Funcionamiento de los Consejos Barriales y Parroquiales del Cantón Antonio Ante, quienes durarán dos años en sus funciones, a partir de la fecha de la cual fueran elegidos, debiendo comunicar la nómina de la nueva directiva al GADM-AA; en este contexto, expide la Resolución No. 025-GADM-AA-CM-2016;
4. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Segunda Reforma al Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2016;
5. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad legislar hasta el Artículo 79 de la Ordenanza Sustitutiva de Control y Calidad Ambiental para su aprobación en segundo y definitivo debate.

Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA